

DECRETO N° 0265
NEUQUEN, 02 FEB 1993

VISTO:

La Nota N° 011/93 SSPUD de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas y el Informe N° 161/93 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante los cuales se adjunta la Factura N° 0000-00-000014 de la firma PRESTACIONES DE SERVICIOS de MANUEL RAMIREZ por la suma de \$ 3.500.- para su liquidación y pago; y

CONSIDERANDO:

Que dada la gran afluencia de público que se acerca al Balneario Municipal Río Grande en la época estival y los reclamos recibidos, se hizo necesaria la contratación en forma directa de los 7 servicios del señor Manuel Ramírez para la limpieza de algas y del llamado "piojo de pato" existente en ese tramo del Río Limay;

Que en consecuencia, corresponde la convalidación de lo actuado dentro de los alcances del Artículo 50º), Inciso d) de la Ley Provincial N° 53;

Que a fs. 3 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto dispone el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

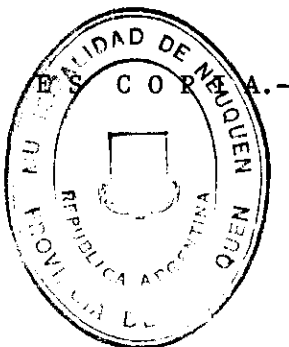
Artículo 1º) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, consistente en la contratación en forma directa con la firma PRESTACIONES DE SERVICIOS de MANUEL RAMIREZ para la limpieza del Balneario Río Grande de algas, troncos y demás basura, dentro de los alcances del Artículo 50º), Inciso d) de la Ley Provincial N° 53.-

Artículo 2º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada en el Artículo 1º), la Factura N° 0000-00-000014 por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-), con cargo a la partida respectiva // del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bole- tín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

Maria Luisa Herrera
V.C. DIRECCION DE DESPACHO